FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSOANL
UNIDAD APOYADA: DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL [X] **TOTAL** []
No. 005

Bogotá (Cundinamarca), junio 2023

1. CONTRATISTA	Nombre completo: MARIA PAULA GOMEZ ROMERO Identificación 1.098.757.609 Nacionalidad Colombiana Dirección Carrera 656 No. 152-42 Mazuren 17, torre 4, apto 203 Teléfono de contacto 3137118818 E-mail de contacto: mariapaulagomezromero@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: MY. Miguel Cervantes Saavedra Garzón Cargo: Oficial tutela Juntas medico laborales Resolución de Delegación:00000222 del 19 de enero de 2023.
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: 352 Fecha de suscripción: 03 febrero 2023
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza: 25-46-101025566 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 13/02/2023 Aprobado por : CR.LIGIA DEL ROSARIO MALDONADO CARDEÑO
5. CRP	No. 22823 Fecha expedición 07/02/2023 Unidad/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: Dirección de Sanidad del Ejercito Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-002-01 Fuente: NACION Recurso 10 Valor: $30.800.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	07/02/20223
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	31/12/2023
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASESORIA Y SERVICIOS PROFESIONALES EN DERECHO PARA LA GESTION, TRAMITACION Y SOLUCION DE LOS REQUERIMIENTOS JURIDICOS, ALLEGADOS A LA DIRECCION DE SANIDAD DEL EJERCITO (DISAN) Y SUS DEPENDENCIAS.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Recibir, revisar, clasificar, radicar y controlar documentos, datos, elementos y correspondencia relacionada con asuntos de competencia de la Dirección de Sanidad Ejército. 2. Estructurar y alimentar las bases de datos con las respuestas que emitan respecto a las acciones de tutelas, derechos de peticiones y requerimientos procedentes de despachos judiciales y diferentes unidades de la fuerza, de igual manera deberán ser entregadas y actualizadas las bases de datos requeridas por la Dirección de Sanidad, en particular de manera mensual el cuadro DISAN. 3. Proyectar respuestas a las acciones de tutela interpuestas contra la institución – Dirección de Sanidad, al igual que derechos de petición y demás requerimientos jurídicos. 4. Proyectar impugnaciones y consultas requeridas por esta entidad y Establecimientos de Sanidad Militar a diferentes entidades del Estado. 5. Verificar el cumplimiento de los fallos en contra de la Dirección de Sanidad, ordenado por entidades judiciales del Estado, haciendo las coordinaciones respectivas con los Establecimientos de Sanidad Militar. 6. Realizar el seguimiento respectivo a los diferentes requerimientos jurídicos

DISAN

	y derechos de petición. 7. De conformidad al área que sea asignado(a), deberá proyectar respuesta a: 100% sanciones asignadas. 98% desacatos asignados. 97% cumplimientos asignados. 97% Admisiones asignadas. 97% peticiones asignadas. 97% requerimientos asignados eInterpuestas contra la Institución. 8. Orfear y asociar el documento emitido por el prestador de servicio con el número de radicado de entrada y de salida, asimismo las imágenes asociadas deberán ser archivadas digitalmente con los oficios debidamente firmados por cada uno de los señalados en el escrito proyectado. 9.Realizar la entrega del archivo físico correctamente diligenciado de manera trimestral al archivo central de la Dirección de Sanidad Ejército – DISAN. 10. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo. De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, artículo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato. 11. Mantener la bandeja de entrada del sistema de gestión documentación ORFEO con treinta (35) orfeos semanales pendientes de gestionar. 12. Entregar en los términos y condiciones establecidos la cuenta de cobro, el informe de gestión, informe de supervisión y pago de planilla de las prestaciones sociales por la Central Administrativa y Contable – CENAC. 13. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia. 14. El contratista debe custodiar y la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puesto a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 15. El contratista autoriza el MDN – Ejército Nacional a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. 16. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer y que hace parte del presente contrato. 17. Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual. 18. Las obligaciones legales que se deriven de los contratos estatales. OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES: ✓ De Conformidad con el artículo 282 de la Ley 100 de 1993, el contratista debe acreditar el pago al sistema de pensión, salud y riesgos laborales, anexando a su informe mensual fotocopia de los documentos que acrediten el cumplimiento de tal exigencia. ✓ De conformidad con la ley 594 de 2000 y el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivo y la elaboración del formato único de inventario documental (FUID). ✓ Dar cumplimiento al sistema de gestión documental ORFEO SGD, manteniendo al día las bandejas, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos. ✓ El contratista deberá garantizar que el Ejército Nacional de Colombia será el titular de los derechos de propiedad intelectual y demás derechos de las investigaciones desarrolladas y creadas durante la ejecución del contrato para la Dirección de Familia y Bienestar, respetando en todo caso los derechos morales que le correspondan ✓ Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. ✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. ✓ Las demás actividades establecidas en el estudio previo, documento que el

<table>
<tr><td></td><td>contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.
✓ Las actividades legales que se deriven de los contratos estatales.
✓ El cumplimiento de las políticas y directrices emanadas del Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional.</td></tr>
<tr><td>10. PERIODO DEL INFORME</td><td>JUNIO 2023</td></tr>
<tr><td>11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>Obligación No. 3. Proyectar respuestas a las acciones de tutela interpuestas contra la institución – Dirección de Sanidad, al igual que derechos de petición y demás requerimientos jurídicos.
<table>
<tr><th>No.</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr>
<tr><td>1</td><td>ACCION DE TUTELA</td><td>2023325001129851</td><td>RESPUESTA ADMISION TUTELA Radicada tutela: 41001 31 09 003 2023 00052 00 Accionante: Jhon Jairo Rincon Sanchez Accionado: Directora Establecimiento de Sanidad militar ? Batallón de Apoyo y Servicios para el Combate No. 9 y otros</td></tr>
<tr><td>2</td><td>ACCION DE TUTELA</td><td>2023325001130841</td><td>RESPUESTA ADMISION TUTELA Radicada tutela: 11001-3335-007-2023-00159 -00 Accionante: Marcos Tulio Ulcue Ulcue Accionado: Establecimiento de Sanidad militar ? Batallón de Apoyo y Servicios para el Combate No. 12 y otros</td></tr>
<tr><td>3</td><td>ACCION DE TUTELA</td><td>2023325001144781</td><td>RESPUESTA ADMISION TUTELA Radicada tutela: 50-001-31-04-006-2023-00050-00 Accionante: Edwin Osorio Pedroza a través de su apoderado Cesar Fabian Moreno Accionado: Dirección de Sanidad Ejército y otros</td></tr>
<tr><td>4</td><td>ACCION DE TUTELA</td><td>2023325001146251</td><td>Respuesta derecho de petición EDWARD ALEJANDRO GALVIS JAIMES C.C. Nº 1.004.925.512</td></tr>
<tr><td>5</td><td>ACCION DE TUTELA</td><td>2023325001146361</td><td>RESPUESTA ADMISION TUTELA Radicada tutela: 680013110004-2023-00212-00 Accionante: Edward Alejandro Galvis Jaimes Accionado: Dirección de Sanidad Ejército y otros</td></tr>
<tr><td>6</td><td>ACCION DE TUTELA</td><td>2023325001147811</td><td>RESPUESTA ADMISION TUTELA Radicada tutela: 110013103-046-2023-00233-00 Accionante: Leonard David Hipolito Ochoa Accionado: Dirección de Sanidad Ejército y otros</td></tr>
<tr><td>7</td><td>ACCION DE TUTELA</td><td>2023325011104653</td><td>REMISIÓN POR COMPETENCIA ? FALLO DE TUTELA Radicada tutela: 18-001-31-10-001-2023-00251-00 Accionante: Hamed Humberto Bonilla Accionado: Oficina De Medicina Laboral de la Sexta División</td></tr>
<tr><td>8</td><td>ACCION DE TUTELA</td><td>2023325001167801</td><td>RESPUESTA ADMISION TUTELA Radicada tutela: 41001 31 09 003 2023 00055 00 Accionante: Oscar Molano Castiblanco Accionado: Oficina de Medicina Laboral de la Novena Brigada y otros</td></tr>
<tr><td>9</td><td>ACCION DE TUTELA</td><td>2023325001169901</td><td>RESPUESTA ADMISION TUTELA Radicada tutela: 202300119 Accionante: Simon Esteban Fory Sanchez Accionado: Dirección de Sanidad Ejército</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

DISAN

10	ACCION DE TUTELA	2023325001172431	RESPUESTA ADMISION TUTELA Radicada tutela: 11001-33-35-024-2023-00164-00 Accionante: Julio Alexander Cepeda Melo Accionado: Dirección de Sanidad Ejército y otros.
11	ACCION DE TUTELA	2023325001175291	RESPUESTA ADMISION TUTELA Radicada tutela: 44-430-31-04-001-2023-00036-00 Accionante: Javier Ramirez Pausayu Accionado: Batallón Grupo de Caballería Blindado Mediano
12	ACCION DE TUTELA	2023325001176031	RESPUESTA ADMISION TUTELA Radicada tutela: 4100131870005-2023-00055-00 NI1867 Accionante: Jhon Jairo Rincon Sanchez Accionado: Directora Establecimiento de Sanidad militar ? Batallón de Apoyo y Servicios para el Combate No. 9 y otros
13	ACCION DE TUTELA	2023325001181801	RESPUESTA ADMISION TUTELA Radicada tutela: 05001 33 33 035 2023 00205 -00 Accionante: Juan Pablo Muñoz Bermudez Accionado: Dirección de Sanidad Ejército
14	ACCION DE TUTELA	2023325001182981	RESPUESTA ADMISION TUTELA Radicada tutela: 11001 31 03 021 2023 00223 00 Accionante: Jose Andres Rincon Diaz Accionado: Dirección de Sanidad Ejército
15	ACCION DE TUTELA	2023325001192081	RESPUESTA ADMISION TUTELA Radicada tutela: 41001310300320230012700 Accionante: Jairo Augusto Garcia Conde Accionado: Medicina Laboral Novena Brigada y otros
16	ACCION DE TUTELA	2023325001195091	RESPUESTA ADMISION TUTELA Radicada tutela: 41001310900220230005400 Accionante: Victor Hugo Espinosa Parra Accionado: Medicina Laboral Novena Brigada y otros
17	ACCION DE TUTELA	2023325001196691	RESPUESTA ADMISION TUTELA Radicada tutela: 202300077 Accionante: Alvaro Amortegui Gallego Accionado: Dirección de Sanidad Ejército
18	ACCION DE TUTELA	2023325001197991	RESPUESTA ADMISION TUTELA Radicada tutela: 76001-3103-017-2023-00123-00 Accionante: Julio Cesar Murillo Mosquera Accionado: Dirección de Sanidad Ejército
19	ACCION DE TUTELA	2023325001198641	RESPUESTA ADMISION TUTELA Radicada tutela: 110013109059-202300076-00 Accionante: Josue Canizales Baquero Accionado: Dirección de Sanidad Ejército
20	ACCION DE TUTELA	2023325001215321	Respuesta derecho de petición JUAN PABLO COLORADO HOYOS (QEDP) C.C. 4516850
21	ACCION DE TUTELA	2023325001216261	Informe acción de tutela Radicada tutela: 68001310900220230004600 Accionante: Yenny Andrea Arias Rojas Accionado: Batallón de Artillería no. 2
22	ACCION DE TUTELA	2023325001217601	Procedencia concepto médico SM® GUIOVANI RINCON ALFONSO C.C. 79619360

DISAN

	23	ACCION DE TUTELA	2023325011659843	REMISIÓN POR COMPETENCIA ? FALLO DE TUTELA Radicada tutela: 18-001-31-07-203-2023-00101-00 Accionante: Juan Camilo Martinez Causil Accionado: Oficina De Medicina Laboral de la Sexta División
	24	ACCION DE TUTELA	2023325011737883	REMISIÓN POR COMPETENCIA ? FALLO DE TUTELA Radicada tutela: 54001 31 21 001 2023 00086 00 Accionante: Alexis Emiliano Camargo Hurtado Accionado: Dispensario Médico de Bucaramanga y otros
	25	ACCION DE TUTELA	2023325001244301	RESPUESTA ADMISION TUTELA Radicada tutela: 1100133350172023-00171-00 Accionante: Luis Orlando Bazante Cristancho Accionado: Dirección de Sanidad Ejército
	26	ACCION DE TUTELA	2023325001247641	RESPUESTA ADMISION TUTELA Radicada tutela: 33 ? 2023 - 00089 Accionante: Jorge Alirio Renteria Peña Accionado: Dirección de Sanidad Ejército y otros
	27	ACCION DE TUTELA	2023325001250381	RESPUESTA ADMISION TUTELA Radicada tutela: 202300376 Accionante: Guillermo Gomez Calderon Accionado: Ministerio de Defensa, Dirección de Sanidad Ejército y Dirección de Talento Humano del Ejercito Nacional
	28	ACCION DE TUTELA	2023325001252241	RESPUESTA ADMISION TUTELA Radicada tutela: 41001310900220230005800 Accionante: Jorge Andres Salazar Florez Accionado: Medicina Laboral Novena Brigada y otros
	29	ACCION DE TUTELA	2023325001257951	RESPUESTA ADMISION TUTELA Radicada tutela: 150013333008202300091 00 Accionante: Carlos Julio Malaver Barrera Accionado: Dirección de Sanidad Ejército
	30	ACCION DE TUTELA	2023325001259661	RESPUESTA ADMISION TUTELA Radicada tutela: 05 001 31 03 007 2023 00178 00 Accionante: Victor Raul Castilla Maussa Accionado: Ejercito Nacional
	31	ACCION DE TUTELA	2023325001260481	RESPUESTA ADMISION TUTELA Radicada tutela: 41001 33 33 004 2023 00160 00 Accionante: John Alexander Quemba Fuquen Accionado: Directora Establecimiento de Sanidad militar ? Batallón de Apoyo y Servicios para el Combate No. 9 y otros
	32	ACCION DE TUTELA	2023325001277711	Contestación admisión tutela Radicada tutela: 68001310900220230005900 Accionante: Juan Felipe Buitrago Muñoz Accionado: Medicina Laboral ? Dirección de Sanidad Ejército

DISAN

33	ACCION DE TUTELA	2023325001277721	RESPUESTA ADMISION TUTELA Radicada tutela: 18001-31-21-001-2023-00153-00 Accionante: Ferney Carvajal Gonzalez Accionado: Establecimiento de Sanidad militar ? Batallón de Apoyo y Servicios para el Combate No. 12 y otros
34	ACCION DE TUTELA	2023325001277751	RESPUESTA ADMISION TUTELA Radicada tutela: 11001 33 35 026 2023 00204 00 Accionante: Andres Felipe Monroy Sanchez Accionado: Ejercito Nacional
35	ACCION DE TUTELA	2023325001277761	RESPUESTA ADMISION TUTELA Radicada tutela: 202300052 Accionante: Javier Parra Jimenez Accionado: Dirección de Sanidad Ejército y otro
36	ACCION DE TUTELA	2023325001282071	RESPUESTA ADMISION TUTELA Radicada tutela: 11001311002120230036500 Accionante: William Alexander Chaparro Delgado Accionado: Dirección de Sanidad Ejército y otros
37	ACCION DE TUTELA	2023325001284651	RESPUESTA ADMISION TUTELA Radicada tutela: 2023 00084 00 Accionante: Jose Manuel Sarmiento Jerez Accionado: Dirección de Sanidad Ejército
38	ACCION DE TUTELA	2023325012223583	REMISIÓN POR COMPETENCIA ? derecho de petición Peticionario: Edwin Herrera Ramirez C.C. 11222790 PQR No. 795870
39	ACCION DE TUTELA	2023325012225593	REMISIÓN POR COMPETENCIA ? derecho de petición Peticionario: Edwin Herrera Ramirez C.C. 11222790 PQR No. 795870
40	ACCION DE TUTELA	2023325012226543	REMISIÓN POR COMPETENCIA ? derecho de petición Peticionario: Edwin Herrera Ramirez C.C. 11222790 PQR No. 795870
41	ACCION DE TUTELA	2023325001295671	Respuesta PQR No. 795870 Peticionario: Edwin Herrera Ramírez C.C. 1122279
42	ACCION DE TUTELA	2023325001302881	RESPUESTA ADMISION TUTELA Radicada tutela: 76001 31 05016 2023 00259 00 Accionante: Nimer Horlay Idrobo Tulande Accionado: Dirección de Sanidad Ejército
43	ACCION DE TUTELA	2023325001305251	RESPUESTA ADMISION TUTELA Radicada tutela: 68001-3109-006-2023-00056-00 Accionante: Javier Parra Jimenez Accionado: Dirección de Sanidad Ejército y otro
44	ACCION DE TUTELA	2023325001324221	RESPUESTA ADMISION TUTELA Radicada tutela: 41001318700320230005600, NI 2869 Accionante: Juan Gabriel Scarpeta Jimenez Accionado: Oficia de Medicina Laboral Novena Brigada del Ejército Nacional
45	ACCION DE TUTELA	2023325001326471	Respuesta admisión tutela Radicada tutela: 08-001-33-33-007-2023-00154-00 Accionante: Jhason Duban Valencia Ojeda Accionado: Dirección de Sanidad Ejército

DISAN

46	ACCION DE TUTELA	2023325001327101	SOLICITUD ADICIÓN FALLO DE TUTELA Radicada tutela: 2023 00160 00 Accionante: Diego Andres Mejia Granados Accionado: Batallón de Artillería No. 30 y otros
47	ACCION DE TUTELA	2023325001328301	Respuesta admisión tutela Radicada tutela: 13001 -31 -03-007-2023-00022-00 Accionante: Rosa Elena Lechuga Castro agente oficiosa de Wilmer Perez Lechuga Accionado: Dirección de Sanidad Ejército
48	ACCION DE TUTELA	2023325001339521	Respuesta admisión tutela Radicada tutela:05 088 31 10 001 2023 00435 00 Accionante: Cristian David Arias Ramirez Accionado: Dirección de Sanidad Ejército

Obligación No. 4. Proyectar impugnaciones y consultas requeridas por esta entidad y Establecimientos de Sanidad Militar a diferentes entidades del Estado.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	RADICADO	ASUNTO
1	ACCION DE TUTELA	2023325001132351	IMPUGNACIÓN FALLO DE TUTELA Radicada tutela: 11001 31 02 010 2023 00312 00 Accionante: Keyla Emmanuela Gutierrez Rojas Accionado: Dirección de Sanidad Ejército y ARL Positiva
2	ACCION DE TUTELA	2023325001134401	IMPUGNACIÓN FALLO DE TUTELA Radicada tutela: 05001 31 03 017-2023-00173-00 Accionante: Juan David Perez Arias Accionado: Dirección de Sanidad Ejército
3	ACCION DE TUTELA	2023325001135791	IMPUGNACIÓN FALLO DE TUTELA Radicada tutela: 52835 3333 001 202300120 00 Accionante: Javier Reyes Balanta Accionado: Dirección de Sanidad Ejército
4	ACCION DE TUTELA	2023325001180321	IMPUGNACIÓN FALLO DE TUTELA Radicada tutela: 05001 31 05 026 2023 00144 00 Accionante: Diego Fernando Melguizo Areiza Accionado: Dirección de Sanidad Ejército y otros
5	ACCION DE TUTELA	2023325001219141	IMPUGNACIÓN FALLO DE TUTELA Radicada tutela: 11001-33-42-056-2023-00160-00 Accionante: Guiovani Rincon Alfonso Accionado: Dirección de Sanidad Ejército
6	ACCION DE TUTELA	2023325001237661	IMPUGNACIÓN FALLO DE TUTELA Radicada tutela: 70001-33-33-009-2023-00088-00 Accionante: Ivon Maria Sotelo Solorzano Accionado: Dirección de Sanidad Ejército

DISAN

7	ACCION DE TUTELA	2023325001238661	IMPUGNACIÓN FALLO DE TUTELA Radicada tutela: 76001-33-33-001-2023-00109-00 Accionante: Eber Luis Gallego Solar Accionado: Dirección de Sanidad Ejército
8	ACCION DE TUTELA	2023325001267541	IMPUGNACION TUTELA Radicada tutela: 200013109-002-2023-00056-00 Accionante: Reison Ibarra Martinez Accionado: Dirección de Sanidad Ejército y otros
9	ACCION DE TUTELA	2023325001296441	IMPUGNACION FALLO DE TUTELA Radicada tutela: 1001-3335-007-2023-00180-00 Accionante: Edwin Herrera Ramirez Accionado: Dirección de Sanidad Ejército
10	ACCION DE TUTELA	2023325001303321	IMPUGNACIÓN FALLO DE TUTELA Radicada tutela: 680013333001-2023-00140-00 Accionante: Oscar Mauricio Ordoñez Rojas Accionado: Dirección de Sanidad Ejército

Obligación No. 11. Mantener la bandeja de entrada del sistema de gestión documentación ORFEO con treinta (35) orfeos semanales pendientes de gestionar.

ORFEOS 2023 EN BANDEJA DE ENTRADA					
FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
0	0	12	12	8	32
ORFEOS 2023 TRAMITADOS					
FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
13	32	38	70	58	211

12. VALOR DEL CONTRATO	Valor total: $30.800.000 Valor autorizado a pagar: $2.800.000

13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL

Obligación	Entidad	Vlr. Pago
PENSIÓN	PORVENIR	185.600
SALUD	SANITAS	145.000
ARL	SURA	6.100

DISAN

14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el **CONTRATISTA** y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido. 2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud. **Nota:** Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L. 3. Cuenta de cobro
15. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PARCIAL** [X] **TOTAL** [] Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. RECOMENDACIONES	Se evidencia cumplimiento al objeto contractual fijado.
17. CONCLUSIONES	Se evidencia compromiso por parte del profesional en derecho, se cumplió.

Para constancia se firma en, **(Bogotá),** en **junio de 2023**

FIRMA SUPERVISOR

MY. MIGUEL CERVANTES SAAVEDRA GARZON
SUPERVISOR CONTRATO 352
OFICIAL TUTELA JUNTAS MEDICO LABORALES

DISAN